



# HOTELERA GUAYAQUIL S.A.

¡Donde la hospitalidad es una tradición!



Expediente # 8782-76

Guayaquil, 6 de Octubre de 1992

Señor  
Intendencia de Compañías  
Presente

REF.: TRANSFERENCIA DE ACCIONES ENTRE INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.  
Y PETER BROGLIE DE NACIONALIDAD SUIZA EN EL CAPITAL DE LA COM-  
PAÑIA HOTELERA GUAYAQUIL S.A.

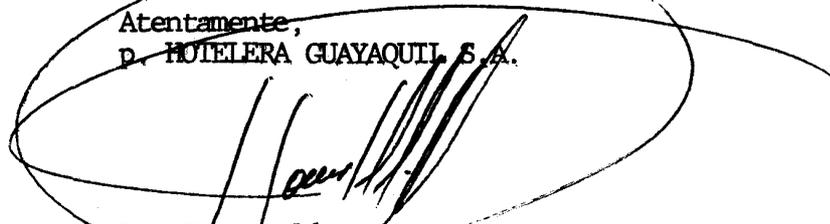
De mis consideraciones:

Dr. Fausto Idrovo en mi calidad de Gerente de HOTELERA GUAYAQUIL S.A. pongo en su conocimiento para los efectos correspondientes y en especial para el departamento correspondiente que la persona jurídica INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A. ha cedido y transferido a la persona natural PETER BROGLIE LENNARTZ de nacionalidad suiza 619 acciones de diez mil sucres cada una ordinarias y nominativas y 57.771 acciones de mil sucres cada una ordinarias y nominativas, que la primera posea en el capital accionario de Hotelera Guayaquil S.A. en favor del segundo, tal como lo demuestro con la copia xerox de la comunicación enviada a esta Gerencia por el Cedente y el Cesionario.

Además le informo tal y conforme consta en la carta cesión firmada por el Cedente y el Cesionario que a la presente acompaño, que en el actual aumento de capital que se sigue en Hotelera Guayaquil S.A. de S/.2.150'000.000,00 a S/.4.300'000.000,00, los derechos y beneficios que correspondían a INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A., pasan a favor de PETER BROGLIE LENNARTZ, de nacionalidad suiza, el cual tendrá derecho a S/.63'961.000,00 repartidos en acciones de mil sucres.

Acompaño copia de la Resolución # 127 del MICIP autorizando la inversión.

Atentamente,  
p. HOTELERA GUAYAQUIL S.A.

  
Dr. Fausto Idrovo A.  
GERENTE

RECIBIDO

OCT 8 10 35 AM '92

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS